



Resolución Directoral

Nº 142 -2014 DE/ENAMM

Callao, 02 JUN. 2014

Visto el Memorandum Nº 083-2014/SUB, de fecha 02 de junio de 2014, cursado por el Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

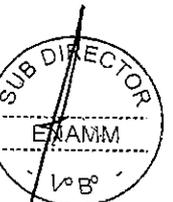
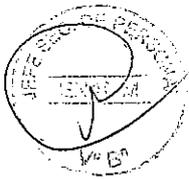
Que, el artículo 32º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que, "en las entidades de la Administración Pública se establecerán comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos", y el artículo 165º del Reglamento de la Carrera Administrativa dispone que "(...) para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por TRES (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es competente para conocer las faltas cometidas por los Funcionarios (en actividad o que hayan cesado en su función), de conformidad con lo señalado en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, sin perjuicio de las existentes en otros dispositivos legales que ameriten el proceso administrativo. Con excepción de la responsabilidad civil y penal que corresponde a la Entidad;

De conformidad con lo establecido en el inciso (a) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Entidad, estando a lo expuesto y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Sección de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2014, encargada de calificar y llevar a cabo los procesos Administrativos Disciplinarios a los Funcionarios de este Centro Superior de Estudios, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:



MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias	Miembro, quien preside
Abogada Jenny Melisa TRILLO Gonzales	Miembro
Doctor Cesar Antonio HERRERA Córdova	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Capitán de Corbeta ADM. Enrique Niels ROJAS Villagomez	Miembro Suplente, quien reemplaza al miembro que preside
Primer Piloto Alfredo Marcial ALVARO Levano	Miembro Suplente
Teniente Primero Jhonny Maikoll SANTA MARIA Carrillo	Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sección de Personal notifique la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

